

DECRETO ALCALDICIO N° 1109 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

30 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°535 de fecha 28 de Abril 2025, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 2 árboles, que corresponde a la especie Álamo Negro (*populus nigra*), o y que se encuentran en la vereda del camino principal del sector de Totihue, comuna de Requinoa, corresponden a un Bien Nacional de Uso Público. Debido a que estos ejemplares, están muy apegados al canal de regadío que pasa paralelo al camino público y viviendas aledañas, lo que hace a estos árboles muy peligrosos en caso de caída.

Lo anterior según informe técnico N° 057 de fecha 25.04.2025

**DECRETO** :

**AUTORIZASE LA TALA** de 2 árboles, que corresponde a la especie Álamo Negro (*populus nigra*), o y que se encuentran en la vereda del camino principal del sector de Totihue, comuna de Requinoa, corresponden a un Bien Nacional de Uso Público. Debido a que estos ejemplares, están muy apegados al canal de regadío que pasa paralelo al camino público y viviendas aledañas, lo que hace a estos árboles muy peligrosos en caso de caída.

**DESTINESE** la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguo comuna de Requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/jva

**DISTRIBUCION:**

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Archivo



FOLIO	2373
FECHA	29.01.25
HORA	15.48

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
✓ SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
✓ MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

30-04-25  
10:32

MEMO: 535\_\_/

MAT: Solicita autorizar Tala de árbol.

Requinoa, 28 de Abril 2025.

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE**

**DE : DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA**

Mediante el presente solicito a Ud., autorizar decretar la Tala de 2 árboles que corresponde a la especie Álamo Negro (populus nigra) que se encuentra en la vereda del camino principal del sector rural de sector Totihue, comuna de Requinoa, corresponden a un Bien nacional de Uso Público. Debido a que estos ejemplares, están muy apegados al canal de regadío que pasa paralelo al camino público y viviendas aledañas lo que hace a estos árboles muy peligrosos en caso de caída.

La madera resultante de la tala será destinada al recinto Municipal (viviero) para ser acopiada, el cual se ubica en el sector de Pichiguao, Comuna de Requinoa.

Lo anterior según informe N°057 de fecha 25-04.2025.-

Para su conocimiento y superior resolución.



**DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA**

DMS/ HOY/jva  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Medio ambiente
- Secpla

INFORME : 057 /

REF. : Tala de Árbol

REQUINOA, 25 de Abril 2025

A : HUGO OLIVARES YAÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DE : JOSE ISMAEL VARGAS  
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

**PRESENTE.**

De acuerdo a lo observado y verificado en visita al sector solicitado se informa lo siguiente:

Fecha visita : 25 de Abril 2025 Hora: 11:00 Horas.

Observación : \_\_\_\_\_

Solicitante : PATRICIO MARTINEZ CAMPOS SECTOR TOTIHUE, COMUNA DE  
REQUINOA

Objetivo : TALA DE ARBOLES

**Descripción:**

De acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Patricio Martínez Campos Domiciliado en el sector de Totihue Casa N° 20, Comuna de Requinoa quien solicita la corta de 2 árboles que se encuentra en la vereda frente a su propiedad y al lado del canal de regadío.

De acuerdo a visita a terreno se pudo constatar que el árbol al cual se hace mención corresponde a la especie Álamo Negro (pópulos nigra), de unos 25 metros de altura que se encuentran en la Vereda del camino principal del sector rural de Totihue, Comuna de Requinoa corresponden a bienes Nacionales de Uso Público. De acuerdo a lo observado estos árboles se encontrarían muy apegados al canal de regadío que pasa por fuera de la propiedad del solicitante, lo que hace a estos ejemplares muy peligrosos en caso de caída, por lo que se recomienda la Tala.

  
JOSE ISMAEL VARGAS  
DEPARTAMENTO O MEDIO  
AMBIENTE.

HÓY/jva

Distribución:

- Departamento Aseo y Ornato.





